



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

a Bulas de esta Vna en q. ha. presente q. diferentes ve-
 unos de la Citua deuenido algunas bulas q. no p. use Cobran
 y q. estando le mandado q. se. tom. Real de una l. haga
 Inuegro sagr en experiencia me. y q. quedo de Vera de una
 a despa.han execu. para q. en manera alguna se an-
 sea Cuentas q. qualesquier cosas o danos q. p.udan ocasionar
 seruir la Vna mandan tomar la Prouidencia Correspondien-
 dencia; y en la Cuita de cada conformo de V. Gov. de
 ella, velesupremie a los moros q. lo muridos de la Au-

dioma para Precauer dho danos
 -lo. de. p. par. Co. Caratta uno de los Conuencos de la Junca
 de m. de una Vna se ha echo de una eq. p. la con-
 tudicia de lo de l. se ha repouido la p. de un-
 vicio y para q. Correspondio a este Veindario en el año
 mo. de unido q. se. p. de los p. de los p.
 y para su p. p. Prouidencia la Vna. y en su m-
 coligenia de cada se ha q. se. p. de los p. en la
 los Veinos de una Vna con am. de los p. de los

nombrado
 de Vio un memoria. dado p. par. Co. Molina natural de esta
 Vna en q. p. de se le admira p. de una de ella. y q. q. de
 de p. de la de los y de unido de mis de p. de los

